

SALTA, 23 MAY 2022

100129

Expediente N° 14.342/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.342/2011, en el que recayera la Resolución FI N° 404-CD-2019, por la que se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 30 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2019, a la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Industrias" de la carrera de Ingeniería Industrial; y

**CONSIDERANDO:**

Que durante el mencionado lapso, la docente participó de la FIRST IWA-IDB INNOVATION CONFERENCE ON SUSTAINABLE USE OF WATER: CITIES, INDUSTRY AND AGRICULTURE, llevada a cabo en Guayaquil (Ecuador) desde el 30 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2019.

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el inciso a) del Artículo 3° de la Resolución FI N° 404-CD-2019, se dispone que la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia, un informe sobre las actividades realizadas.

Que mediante Nota N° 3444/19, la docente presenta el aludido informe, del que surge que expuso, de forma oral, el trabajo titulado "*Towards an efficient use of water in the bottled water industry through Water Footprint calculation*" (Autores: Mainardi Remis JM, Gutiérrez Cacciabue D, Rajal VB), dentro del área de Industria, sesión denominada *Uso sustentable del agua: ¿cómo se ve bien lo bueno?*, abordando temas de vanguardia relacionados con el uso sostenible del agua.

Expediente N° 14.342/2011

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, ha tomado conocimiento del referido informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 83/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022)

**RESUELVE:**

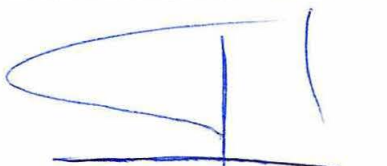
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Industrias" de la carrera de Ingeniería Industrial, sobre las actividades desarrolladas entre el 30 de septiembre al 3 de octubre de 2019, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 404-CD-2019 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el inciso a) del Artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE; al Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00129

-CD- 2022



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa